



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

■ 3215

FECHA DE SANCION: 4 de Abril de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3081
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14253/22.-

VISTO:

El expediente B-14253/22 iniciado por el Bloque Juntos con motivo Solicita Declarar Patrimonio Cultural Geselino monumento Veterano de Malvinas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza 2769/17 constituye el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, difusión, estudio, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural del Partido de Villa Gesell;

Que, en el año 2022 se cumplen cuarenta (40) años del conflicto del Atlántico Sur suscitado entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes;


Que, en este marco, resulta menester llevar adelante acciones de difusión y concientización, tanto en el ámbito Nacional como Internacional vinculadas a la visibilización de los derechos soberanos Argentinos respecto de la "cuestión de las Islas Malvinas" en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, como así también homenajear y honrar a nuestros excombatientes y a sus familiares.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:


ORDENANZA

ARTICULO 1°: Declárese "Patrimonio Cultural Geselino" en los alcances de la ----- Ordenanza 2769/17, Art. 4°, al Monumento VETERANOS DE MALVINAS, ubicado en la Plazoleta de Avda. Boulevard entre Paseos 112 y 113, elaborado y diseñado por artistas geselinos.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





ATAGUI FREMIRIAN ELIZAGUI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Villa Gesell, 06 de abril del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMIN, ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



ARTIEDA MANUEL ESTEBAN
Secretario de Cultura
Educación y Deportes
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de abril del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE (3215)


GUGLIELMIN, ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




ARTIEDA MANUEL ESTEBAN
Secretario de Cultura
Educación y Deportes
Municipalidad de Villa Gesell